



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023  
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 8 de noviembre de 2023

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 140/2023

**VISTO:**

Las Resoluciones CS N° 417/2023, Res. SRMRF N° 148/2022, Res SRMRF N° 161/2022, el informe del Momento II presentado por la Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario de Sede Sur TUTA. Veronica Irene Lanoza y la nota presentada por la Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU. Elsa Mariana Burgos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en Resolución CS N° 417/2023, se autoriza la afectación de créditos para financiar los momentos I, II y III del CIU 2023-2024, para Sede Sur y Extensión Aulica J. V. Gonzalez del Equipo Reducido y Equipo Ampliado;

Que, en resolución Res. SRMRF N° 161/2022 se designo a los docentes en el cargo de Instructor Docente del Equipo Ampliado del CIU 2022-2023 a la Lic. Maira Belen Acevedo y Lic. Jaime Rengel Sierra;

Que, en Resolución SRMRF N° 148/2022 en el Artículo 6° dice “Establecer que los postulantes designados en los cargos de Instructor Docente, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición del CIU siguiente; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaria de la Sede conjuntamente con el Coordinador ...”;

Que, visto el informe del Momento II del Equipo Ampliado presentado por la Coordinadora del CIU 2022-2023 TUTA Veronica I. Lanoza de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, donde recomienda la designación nuevamente de los Docentes;

Que, en Nota SRMRF N° 584/2023, La Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera Prof. Beatriz Emilce Copa, les comunico a los Docentes Instructores, Lic. Maira Belen Acevedo y Lic. Jaime Rengel Sierra, de informar si aceptan ser nuevamente designados en el cargo de Instructor Docente para el Momento II del Equipo Ampliado del CIU 2023-2024;

Que, en Nota SRMRF N° 585/2023, la Lic. Marira Belen Acevedo acepta ser designada nuevamente en el cargo de Docente Instructor del Momento II del CIU 2023-2024;

Que, en Nota SRMRF N° 586/2023, el Lic. Jaime Rengel Sierra, no acepta ser designado nuevamente en el cargo de Docente Instructor del Momento II del CIU 2023-2024, por no tener disponibilidad horaria;

Que, en Nota SRMRF 588/2023 la Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU. Elsa Mariana Burgos, solicita se designe como Docente Instructor del Momento II del Equipo Ampliado del CIU 2023-2024 de esta Sede Regional, a la Lic. Maira Belen Acevedo desde el 1 de Febrero de 2024 y hasta el 31 de Marzo de 2024;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar  
Avda. Palau 451 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

Que, esta Dirección en vista de la conformidad de la Coordinadora del CIU de nuestra Sede, TUTA. Veronica Irene Lanoza y la Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, TEU. Elsa M. Burgos, se le otorge a la docente Lic. Maira Belen Acevedo la designación en el cargo de Instructor Docente del Momento II del Equipo Ampliado de esta Sede para el CIU 2023-2024 desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024;

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a la Lic. Maira Belen Acevedo, DNI N° 35.912.787, en el cargo de Instructor Docente para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario del Momento II del Equipo Ampliado - CIU 2023-2024, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con retribución equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.

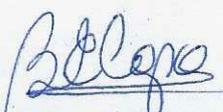
**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto de las correspondientes prórroga de las designaciones a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 417/2023 y modificatoria CS 437/2023, Unidad Académica Sede Regional Sur y Extensión Áulica J.V. Gonzalez.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente resolución la profesional mencionada en el Art. 1º debe realizar los trámites que correspondan ante Dirección General de Personal de la Universidad.

**ARTÍCULO 4º.-** Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-

  
E.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA